



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN NÚMERO 067 DE 1999
(Acta N° 17 del 7 de septiembre)

Por la cual se concede la **Distinción MAESTRO UNIVERSITARIO** a profesores de la Universidad Nacional de Colombia.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
en ejercicio de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- 1°. Que el Estatuto de Personal Docente de la Universidad Nacional en su artículos 46° y el Acuerdo 50 de 1.987 definieron la Distinción de Maestro Universitario,
- 2°. Que el Consejo Académico estudió las postulaciones presentadas por las Facultades y remitió al Consejo Superior una lista de candidatos para que les fuese otorgada esta distinción,
- 3°. Que el Consejo Superior Universitario, en su sesión N° 17 del 7 de septiembre de 1999, estudió las recomendaciones presentadas por el Consejo Académico y decidió otorgar la distinción Maestro Universitario.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1o. Conceder la distinción de **MAESTRO UNIVERSITARIO** a los siguientes Profesores Titulares en ejercicio, quienes han cumplido cinco (5) años de servicios continuos en esta categoría:

SEDE DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

FACULTAD DE AGRONOMIA

RICARDO MARTINEZ BECERRA

FACULTAD DE CIENCIAS

AURA MARIA PUENTES DE DIAZ

FACULTAD DE INGENIERÍA

ALBERTO DUARTE TORRES

FACULTAD DE MEDICINA

JOSÉ PEÑARANDA LOPEZ

SEDE DE MEDELLÍN

FACULTAD DE MINAS

JAIME AGUIRRE CARDONA

SEDE DE PALMIRA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FRANCO ALIRIO VALLEJO CABRERA

ARTÍCULO 2º

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

La Presidenta,

(Original firmado por)

MARTA LUCIA VILLEGAS BOTERO

La Secretaria,

(Original firmado por)

CONSUELO GÓMEZ SERRANO